

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

COMUNIDAD AUTÓNOMA DE GALICIA

20236 *Resolución de 5 de junio de 2009, del Servicio Provincial de Carreteras de Pontevedra, por la que se señala la fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación -trámite de urgencia-, para la expropiación de los bienes y derechos afectados por la obra del proyecto: "Modificado nº 1 da Nova Estrada Ponte Illa de Arousa-Xufre". Clave: N/PO/97.20M1. Término municipal: de Illa de Arousa.*

El artículo 28 del vigente Estatuto de Autonomía de Galicia, establece en su apartado 2.º la competencia de la Comunidad autónoma de Galicia para el desarrollo legislativo y ejecución de la legislación del estado en materia de expropiación forzosa.

Las obras reseñadas en el encabezamiento de la presente resolución se encuentran incluidas en el programa de obras a realizar con cargo al programa 512-B construcción, conservación y explotación de carreteras.

Con fecha 16 de enero de 2009, se procede a la aprobación del proyecto "Modificado n.º 1 da Nova Estrada Ponte Illa de Arousa-Xufre" Clave: N/PO/97.20M1. Término municipal de Illa de Arousa, por el Director General de Obras Públicas, por delegación de la Conselleira de Política Territorial Obras Públicas y Transportes.

Con fecha 22 de diciembre de 2004, la Xunta de Galicia, procedió a la declaración de utilidad pública y urgente ocupación de los bienes y derechos necesarios a efectos de expropiación para las mencionadas obras por decreto 315/2004, publicado en el D.O.G. n.º 2 de fecha de 4 de enero de 2005.

En su virtud y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 52 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y 56 y siguientes del Reglamento para su aplicación, este servicio, en uso de las facultades que le confiere el artículo 98 de la mencionada Ley, resuelve convocar a los titulares de bienes y derechos afectados, para que comparezcan en el lugar, fecha y hora que se citan para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación, en las que se recogerán los datos necesarios para determinar los bienes y derechos afectados y los perjuicios derivados de la rápida ocupación, sin perjuicio de que se trasladen al lugar de las fincas si lo consideran necesario.

Casa Consistorial del Ayuntamiento de Illa de Arousa. (C/ O Naval, 14).

Día: 20 de julio de 2009.

Horario: 09:30 horas a 13:00 horas

De Allesa S.L. a Dios Chavez, Juan y otros.

Día: 21 de julio de 2009.

Horario: 09:30 horas a 13:00 horas

De Dios Cores, Alberto a Marra Rodriguez, Santa Mª de la Paz.

Día: 22 de julio de 2009.

Horario: 09:30 horas a 13:00 horas

De Martínez Oubiña, Peregrina a Pina Ageitos, Ramona

Día: 23 de julio de 2009.

Horario: 09:30 horas a 13:00 horas

De Pouso Rial, Juan a Viso Rodríguez, Pilar.

La relación de titulares con los bienes y derechos afectados, así como los planos parcelarios correspondientes, estarán expuestos en el Ayuntamiento de Illa de Arousa y en el Servicio Provincial de Carreteras (Avda. Fernández Ladreda, n.º 43 – 1.º - 36003, Pontevedra).

A dicho acto deberán acudir los titulares afectados, personalmente o bien representados por la persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando los documentos acreditativos de su titularidad, documento nacional de identidad y último recibo de la contribución, pudiendo hacerse acompañar, por su cuenta, si lo estiman oportuno de sus peritos y notario.

Asimismo, y en cumplimiento de lo establecido en el artículo 56 del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de 15 días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Galicia o hasta el momento del levantamiento de las actas previas a la ocupación correspondiente, a fin de que los interesados puedan formular por escrito, ante este Servicio Provincial de Carreteras de Pontevedra, las alegaciones que estimen pertinentes al objeto de enmendar posibles errores padecidos al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

Pontevedra, 5 de junio de 2009.- El Jefe del Servicio Provincial de Carreteras, Hector Presas Veiga.

ID: A090047511-1